Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Última actualización: 27 mayo, 2026

Descripción

Financia total o parcialmente el arancel de referencia anual de una carrera de una universidad del Consejo de Rectores (CRUCH), acreditada al 31 de diciembre de 2025.

El Fondo Solidario de Crédito Universitario se te otorga en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), con una tasa de interés anual del 2 %. Comenzarás a pagar después de dos años de haber egresado, por una suma equivalente al 5 % del total de ingresos que obtuviste el año anterior.

Obtén más información.

Revisa los resultados de asignación (primer y segundo periodo) **a partir del 27 de mayo de 2026**. Si no estás conforme, **apela hasta el 11 de junio de 2026**.

Entérate de las fechas importantes

Primer periodo de postulación al FUAS (octubre-noviembre de 2025):

- **Resultados de preselección y potenciales renovantes**: 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación**: 10 de marzo de 2026.
- **Apelación**: desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026.

Segundo periodo de postulación al FUAS (febrero-marzo de 2026):

- **Información del nivel socioeconómico**: 16 de abril de 2026.

Siguiente etapa (primer y segundo periodo):

- **Resultado de asignación**: 27 de mayo de 2026.
- **Apelación**: desde el 27 de mayo hasta el 11 de junio de 2026.
- **Resultado de apelación**: 30 de julio de 2026.

Último proceso de apelación si postulaste en el primer y segundo periodo:

- **Apelación**: desde el 30 de julio hasta el 14 de agosto de 2026.
- **Resultados de asignación**: 15 de octubre de 2026.

- Estar dentro del 80 % de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH). Revisa tu tramo en Mi ChileAtiende con tu RUN y ClaveÚnica.
- Obtener al menos 485 puntos promedio en las pruebas obligatorias: Competencia Lectora y Competencia Matemática 1 de la PAES.

La cobertura dependerá de tu situación socioeconómica:

- Si perteneces al 60 % más vulnerable: **100 % del arancel de referencia**.
- Si estás entre el 60 % y el 80 % más vulnerable: **será entre el 50 % y el 100 % del arancel de referencia**.

Conoce la compatibilidad del beneficio

El fondo es compatible con cualquier beca de arancel (excepto la Beca Bicentenario) y el Crédito con Garantía Estatal (CAE) hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva, a excepción de las becas Vocación de Profesor y Reparación, que no pueden complementarse con este beneficio.

Revisa y apela los resultados

Entra al **sitio web Beneficios Estudiantiles** del Mineduc e ingresa tu RUT para conocer los **resultados de asignación** al Fondo Solidario del primer y segundo periodo.

Si no obtuviste ninguna beca o crédito del Mineduc, o consideras que tu situación requiere una nueva evaluación, realiza la apelación hasta el 11 de junio de 2026 a través de la misma plataforma con tu RUT y contraseña FUAS, o ClaveÚnica. Si aún no la tienes, solicítala.